

Fecha: 20 de julio de 2021

Ref.: SPC/JAGG

Asunto: Proyecto Decreto por el que se aprueba el Plan Andaluz
de Caza 2021-2031

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

Secretaría General Técnica
C/Tabaldilla, s/n.
41071 – Sevilla

En relación con la petición recibida de la Secretaría General Técnica solicitando que se formulen observaciones al "**Proyecto Decreto por el que se aprueba el Plan Andaluz de Caza 2021-2031**" y una vez analizado el mismo, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía informa lo siguiente:

El Plan recoge objetivos, medidas y actuaciones en el apartado "16 *Objetivos y medidas del Plan*", proporcionando para cada actuación acciones específicas que se van a evaluar a través de indicadores, entendemos que estos indicadores son de realización, pues están vinculados a las acciones y van a permitir medir el progreso en la ejecución de las actuaciones previstas. Se recomienda que para los indicadores contemplados en el Plan se dé más información sobre ellos, como: definición, procedimiento de cálculo, unidad de medida, periodicidad, gestor de la información, fuente de información y código del mismo.

Además, dado que el Plan no cuenta con un apartado de "Evaluación y seguimiento", desde el IECA se recomienda que incluya un nuevo apartado donde se articule un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación clasificados en los siguientes tipos de indicadores:

• Indicadores de contexto:

- Proporcionan información sobre aspectos socioeconómicos relevantes en relación a la visión establecida en el Plan.
- Relacionan la contribución del Plan con los cambios que irán experimentando Andalucía durante el periodo de vigencia, teniendo en cuenta que el contexto regional se verá también influido por otros factores del entorno ajenos a ella.
- Para su cálculo se utilizarán fuentes estadísticas oficiales que cuenten con datos regionalizados y de publicación periódica, para que los indicadores resulten homogéneos, comparables y estables a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

• Indicadores de resultado:

- Están vinculados a los objetivos finales establecidos en el Plan, disponen de un valor base de referencia (o punto de partida) correspondiente al último dato disponible antes de poner en marcha la intervención, un valor de objetivo intermedio y de un valor objetivo largo plazo (año final de vigencia del Plan).

Pabellón de Nueva Zelanda. C/ Leonardo Da Vinci,
nº 21. Isla de La Cartuja. 41071-SEVILLA.

T: 900 101 407 / 955 033 800
informacion.ieca@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ELENA MANZANERA DIAZ	20/07/2021 14:24:11	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Facilitan información cuantitativa o cualitativa para valorar el cambio socioeconómico que irá experimentado Andalucía como consecuencia de la realización de las actuaciones que desarrollen las medidas en las que se estructura el Plan.
- Para su cálculo se utilizarán fuentes estadísticas oficiales que cuenten con datos regionalizados y de publicación periódica, para que los indicadores resulten homogéneos, comparables y estables a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

Para cada indicador, se recomienda detallar en el texto: el objetivo al que queda asociado, código del indicador, denominación, tipo de indicador, definición, procedimiento de cálculo, unidad de medida, periodicidad, gestor de la información y fuente de información.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA
Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA

Fdo.: Elena Manzanera Díaz

FIRMADO POR	ELENA MANZANERA DIAZ	20/07/2021 14:24:11	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	